**ACTA NUMERO TREINTA Y NUEVE.** En la Alcaldía Municipal: de San Rafael Cedros, Departamento de Cuscatlán, a las trece horas treinta minutos del día catorce de Noviembre de dos mil dieciséis; **SESION EXTRAORDINARIA,** celebrada y convocada por el señor Alcalde Municipal RENE MOLINA CORNEJO; con la asistencia de los miembros del concejo municipal, xxxxxx Rafael López Gallardo, Síndico Municipal; Primera Regidora Propietaria Señora, Ana Ruth López Montoya, Segundo Regidor Propietario Señor, Gonzalo Álvaro Pérez López; Tercera Regidora Propietaria, señora Dinora Isabel Muñoz Mendoza, Sexto Regidor Propietario xxxxxxxxx Julio Edwin Rivas Mendoza, Primera Regidora Suplente, señora Iliana Yaneth Molina de Rivas, Segundo Regidor Suplente Señor Gilmar Arturo García Delgado; Tercer Regidor Suplente Miguel Alejandro Díaz Urbina, Cuarta Regidora Suplente; señora María Apolinaria Rivas Viuda de Martínez, sin la asistencia de la cuarta Regidora Propietaria señora Dina Concepción Arévalo Chicas, quien ha solicitado permiso para ausentarse por un año; sin la asistencia del Quinto Regidor Propietario Señor, Walter Bladimir Sánchez Rivera; quien manifestó vía telefónica que no podría asistir a la reunión. Con la asistencia del Secretario Municipal de Actuaciones xxxxxxxxxx Merlyn Walter Najarro. El señor Alcalde Municipal, declaró Abierta la Reunión, dio la Bienvenida, se verificó la asistencia, se leyó y aprobó la agenda con algunas modificaciones, en cuanto al nombramiento de Jefe o Jefa Interina de la UACI y en cuanto a la presentación de Carpeta Celebración de Fiestas Navideñas y Convivencia Ciudadana. A continuación se expusieron algunos puntos, tomando los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el numeral Cuatro, del Artículo 30 del Código Municipal. Considerando. I.- Que el concejal Walter Bladimir Sánchez Rivera, no se ha hecho presente a esta reunión; y II.- Que por Ley debe nombrarse un concejal suplente de su partido, para que lo sustituya; POR UNANIMIDAD ACUERDA; Que la concejala María Apolinaria Rivas Viuda de Martínez, sustituya al Quinto Regidor Propietario, señor Walter Bladimir Sánchez Rivera, durante esta reunión; COMUNIQUESE. **ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le otorga el numeral cuatro del artículo 30 del Código Municipal, Considerando. I.- Que a esta municipalidad se ha presentado la Ingeniera Sara Ivette Rodríguez de Erroa, con el proyecto Taller de Mantenimiento de Computadoras, II.- Que el mencionado Proyecto va encaminado a Jóvenes de escasos Recursos de nuestro Municipio, para ser impartido en el periodo que los Jóvenes ya no asisten a clases, III.- Que el mencionado proyecto es de importancia porque con ello se capacita a Jóvenes para que tengan una herramienta más de trabajo a la vez que sirve para prevenir que cometan conductas anti sociales o sean víctima de la delincuencia, POR UNANIMIDAD ACUERDA, 1.- Autorizar a la Jefa de UACI, para que realice el proceso de contratación del mencionado proyecto, 2.- Autorizar al Tesorero Municipal, para que del rubro imprevisto de la Carpeta Técnica, Apoyo solidario a Personas de escasos recursos económicos del municipio de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, 2016, erogue la cantidad de Mil dólares, para el pago del curso Taller de Mantenimiento de Computadoras 2016; comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le otorga el numeral cuatro del artículo 30 del Código Municipal, en relación con el Decreto Legislativo 411, de fecha 29 de Junio de dos mil dieciséis, Considerando. I.- Que con anterioridad, se Acordó Priorizar el Proyecto “RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, OCTUBRE 2016- SEPTIEMBRE 2017”, II.- Que el profesional a cargo ha presentado la carpeta técnica del Proyecto “RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, OCTUBRE 2016- SEPTIEMBRE 2017”, según el cual el monto total a invertir es por la cantidad de $101,906.36, III.- Que la Carpeta técnica del Proyecto “RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, OCTUBRE 2016- SEPTIEMBRE 2017” ha sido elaborada de conformidad con los requisitos de Ley; IV.- Que dicho proyecto también ayudará para el pago de ciertos trabajadores, cuyo salario será cubierto de ese proyecto, mientras dure dicho proyecto, con lo cual se tendrá más solvencia económica para pagar salarios cada mes a esos empleados quienes son Jefe de Unidad Ambiental, Auxiliar de Unidad Ambiental, Motorista de tren de Aseo, Recolector tren de Aseo, Recolector tren de Aseo, más los siete barrenderos de la municipalidad. CON CINCO VOTOS A FAVOR ACUERDA; 1.- Autorizar la Ejecución por Administración del Proyecto “RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, OCTUBRE 2016- SEPTIEMBRE 2017”, cuyo monto es por la cantidad, $101,906.36; 2.- Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Fondo Fodes 75%, erogue la cantidad de $12,000.00 y con ellos aperture la cuenta corriente del Proyecto “RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, OCTUBRE 2016- SEPTIEMBRE 2017”; y posteriormente le vaya depositando las cantidades necesarias hasta completar el monto establecido en la carpeta, debiendo el Tesorero Municipal estampar su firma como firma principal y como firma de refrendarios se autoriza al Alcalde como al Síndico, para que indistintamente firmen los cheques, debiendo el Tesorero Municipal, estampar el sello de Tesorería en cada Cheque que emita, 3.- Autorizase al Tesorero Municipal, para que de la cuenta 5% pre inversión erogue la cantidad de $3,057.19, en concepto de pago por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto “RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, OCTUBRE 2016- SEPTIEMBRE 2017” a favor del Formulador de dicha Carpeta. 4.- Autorizar a la Jefa de UACI, para que realice el proceso de Adjudicación para la supervisión del proyecto “RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, OCTUBRE 2016- SEPTIEMBRE 2017”; VOTOS EN CONTRA. Los concejales Gilmar Arturo García Delgado, Julio Edwin Rivas Mendoza y María Apolinaria Rivas Viuda de Martínez, salvan su voto de conformidad con el artículo 45 del código municipal, Porque no están de acuerdo en que los Fondos Fodes sean utilizados en este rubro, porque existe una tasa vigente para dar este servicio y no están de acuerdo en que el dinero que viene para obra en infraestructura sea utilizado para este tipo de proyectos y porque no tiene claro porque se está haciendo el traspaso de esos empleados a ese proyecto y porque se les pagará de ese proyecto, comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le otorga el numeral cuatro del artículo 30 del Código Municipal, Considerando. I.- Que la Jefa de UACI, no se ha hecho presente al trabajo, porque según lo manifestado por ella, era posible que se sometiera a una nueva operación, II.- Que para seguir funcionando como Institución es necesario contar con una persona que asuma la Jefatura de UACI, de manera temporal mientras dura la incapacidad de la Jefa Titular, III.- Que el señor Alcalde Municipal ha hecho las propuestas de empleados municipales para que uno de ellos asuman esa responsabilidad, IV.- Que entre esos empleados están el Actual Auxiliar de UACI, señor José Marvin Humberto López Montoya, la empleada Carmen Elena Coreas, quien actualmente está realizando labores como auxiliar de UACI y además está la empleada Rocio Adelaida Méndez Martínez, quien actualmente está Apoyando en la UACI, como Auxiliar de la misma, que entre las tres personas propuestas, quien mejor reúne los requisitos que exige la Ley es el Actual Auxiliar de UACI señor JOSE MARVIN HUMBERTO LOPEZ MONTOYA, por tener mucho tiempo trabajando en esa Unidad, por lo tanto reúne el requisito de Idoneidad, por ello, CON CINCO VOTOS A FAVOR ACUERDA, Nombrar como Jefe Interino de la UACI, al señor JOSÉ MARVIN HUMBERTO LÓPEZ MONTOYA, para el periodo que dure la incapacidad de la Jefa Titular de la UACI, debiendo el empleado José Marvin Humberto López Montoya, devengar el salario que corresponde al cargo por el tiempo que se desempeñe como Jefe Interino de la UACI, VOTOS EN CONTRA, los concejales Gilmar Arturo García Delgado, Julio Edwin Rivas Mendoza y María Apolinaria Rivas Viuda de Martínez, salvan su voto de conformidad con el artículo 45 del Código Municipal, porque tienen reservas en cuanto a la capacidad y disciplina de dicho empleado, en el desarrollo de su trabajo, comuníquese. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

Rene Molina Cornejo xx. Rafael López Gallardo

Alcalde Municipal Síndico Municipal

Ana Ruth López Montoya Gonzalo Álvaro Pérez López

Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario,

Dinora Isabel Muñoz Mendoza xxx. Julio Edwin Rivas Mendoza

Tercera Regidora Propietaria Sexto Regidor Propietario

Gilmar Arturo García Delgado

Tercer Regidor Suplente. \*Asumiendo en lugar de la Cuarta Regidora Propietaria.

María Apolinaria Rivas Viuda de Martínez,

Cuarta Regidora Suplente\* Asumiendo en lugar del Quinto Regidor Propietario.

xxx. Merlyn Walter Najarro

Secretario Municipal.

|  |
| --- |
|  |

El presente documento se encuentra en versión publica por contener datos personales de las partes contratantes relativas a su edad, profesión, domicilio, número de DUI y NIT; siendo lo anterior de carácter confidencial de conformidad a lo establecido en el Art. 6 literal a), 24 literal c) y d), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.-